

**VIGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE QUIÑENCO S.A.**

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril de 2020, participando en su totalidad por medios remotos, se reunieron en Junta Ordinaria los Accionistas de Quiñenco S.A. (la "Sociedad"), presidida por el Director, señor Jean-Paul Luksic Fontbona, especialmente designado al efecto, en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad, quien excusó al señor Presidente titular, por encontrarse éste impedido de asistir en esta ocasión; con la asistencia de los Directores, señores Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Matko Koljatic Maroevic y Pablo Granifo Lavín; y con la asistencia, asimismo, del Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, del Gerente de Administración y Finanzas, don Luis Fernando Antúnez Bories, del Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg; y de los siguientes Accionistas, quienes fueron debidamente acreditados para participar a distancia y que, por sí o por poder, representaban las acciones que en cada caso se señalan a continuación:

| Nombre del Apoderado o Representante | Razón Social o Nombre del Accionista | Acciones Propias | Acciones en Custodia | Acciones Representadas | Total Acciones |
|---|---|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Francisco Pérez Mackenna | VRSALOVIC OSTOJIC IVAN JAKOV | | | 1035 | 1035 |
| | FOGER SOC DE GESTION PATRIMONIAL LTDA | | | 386717 | 386717 |
| | INVERSIONES ORENGO SA | | | 2619260 | 2619260 |
| | CIA DE INVERSIONES LA ESPANOLA SA | | | 3433150 | 3433150 |
| | INVERSIONES CONSOLIDADAS LIMITADA | | | 140971280 | 140971280 |
| | CN LIFE COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. | | | 785510 | 785510 |
| | INV HEMACO LTDA. | | | 1402315 | 1402315 |
| | DONA MARIA LORETO S.A. | | | 1545027 | 1545027 |
| | INVERSIONES EL MAYORAZGO LIMITADA | | | 1009388 | 1009388 |

| | | | | |
|--|---|--------|-----------|-----------|
| | CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. | | 5302067 | 5302067 |
| | INVERSIONES CRISTOBAL COLON S.A. | | 967822 | 967822 |
| | INVERSIONES ALONSO DE ERCILLA S.A. | | 1428736 | 1428736 |
| | INV SALTA S.A. | | 23684851 | 23684851 |
| | RUANA COPPER A G AGENCIA CHILE | | 279819030 | 279819030 |
| | INMOB E INVERSIONES RIO CLARO S.A. | | 179938251 | 179938251 |
| | ANDSBERG INV LTDA. | | 686536676 | 686536676 |
| | RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA. | | 1521094 | 1521094 |
| | INVERSIONES RIO CLARO LTDA. | | 44442511 | 44442511 |
| | INVERSIONES ALASKA LIMITADA | | 20041305 | 20041305 |
| Andrés Vega Cofré | BANCHILE C DE B S.A. | | 8889427 | 8889427 |
| Dirk Mengers Garcia-Huidobro | AFP PROVIDA S.A. | | 14546253 | 14546253 |
| Franciso López Medel | LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA | | 1634959 | 1634959 |
| Gaspar Bravo Sepulveda | AFP PLANVITAL S.A. PARA FDO DE PENCION C | | 1043466 | 1043466 |
| | AFP PLANVITAL S.A. PARA FDO TIPO B | | 840181 | 840181 |
| | AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO D | | 463035 | 463035 |
| | AFP PLANVITAL S.A. PARA FDO PENSION E | | 455569 | 455569 |
| | AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO A | | 387262 | 387262 |
| Klaus Kaempfe Lavarello | CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA | | 18008919 | 18008919 |
| Lucas Francisco Tort Urrutia | MONEDA S.A AFI PARA PIONERO FONDO DE INV | | 10269000 | 10269000 |
| | MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INV | | 800.000 | 800.000 |
| | MONEDA S.A. AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD | | 235739 | 235739 |
| Luis Eduardo Bassignana Ravinet | AFP CAPITAL S.A. | | 12761758 | 12761758 |
| Luis Fernando Antúnez Bories | Luis Fernando Antúnez Bories | 141194 | | 141194 |
| Maria Fernanda Rodríguez Moraga | AFP HABITAT S.A. | | 22382905 | 22382905 |
| Massiel Alejandra Cortés Alvarez | AFP MODELO S.A. | | 6542036 | 6542036 |
| Oscar Patricio Henríquez Vignes | Oscar Patricio Henríquez Vignes | 25332 | | 25332 |
| Piero Nasi Toso Pietruszka Malgorzata Barbara | VALORES SECURITY S.A. C DE B BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERIONES | | 482348 | 482348 |
| | | | 10049661 | 10049661 |

| | | | |
|-------------------|--|----------|----------|
| Raimundo Pimentel | BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO | 57060360 | 57060360 |
| | BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LON | 8305070 | 8305070 |
| | BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRAN | 4768217 | 4768217 |
| | BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW | 2746196 | 2746196 |

Total de acciones asistentes **1.578.674.912**
Porcentaje total de asistencia **94,94%**

I. APERTURA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Previo a dar inicio a la Junta, a modo de introducción, el señor Presidente entregó las siguientes indicaciones a los participantes, con el fin de permitir un mejor desarrollo de la Reunión:

1. Durante la Sesión, los micrófonos de los participantes a distancia se mantendrían en silencio y serían habilitados cuando se les ofreciera la palabra, una vez que se hubiera terminado de exponer cada materia. Para solicitar hacer uso de la palabra, se pidió a los Accionistas utilizar las opciones de "levantar la mano" y "bajar la mano", que dispone la plataforma Zoom que se utilizó en la reunión y que cada participante, previo a hacer uso de la palabra, se identificara, para poder dejar constancia en esta Acta.
2. Para la votación de las materias que fueran susceptibles de aprobación o rechazo, los Accionistas podrían hacerlo por aclamación o por el sistema de votación simplificado conforme obraba en el instructivo dispuesto para tal fin.
3. La elección de Directores se efectuaría en forma electrónica, al final de la Junta. Para emitir sus votos de forma electrónica, los Accionistas deberían sujetarse al instructivo que se puso a su disposición en la página web de Quiñenco, utilizando su

respectivo número de control, el que se les había hecho llegar al tiempo de enrolarse para participar en la Junta.

4. La Sesión sería grabada, utilizando la herramienta del propio programa dispuesto al efecto.

5. Si por alguna razón un Accionista perdía su conexión durante la Sesión, se le pidió ingresar nuevamente a la invitación Zoom que le había sido enviada.

6. Se solicitó a los Accionistas no votar por los Directores en forma anticipada, durante el desarrollo de la Asamblea, ya que tales votos no serían computados. Se reiteró que la votación para elegir el Directorio se haría al final, a partir del momento que se indicara al efecto.

7. Una recomendación final a todos los Accionistas conectados fue bajar el recuadro con las imágenes de video de los participantes a la esquina inferior derecha de sus pantallas, a fin de poder seguir y leer de mejor modo la presentación de las materias que sería compartida en pantalla.

Terminada la parte introductoria, siendo las 10:08 horas, el señor Presidente abrió la Sesión y declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A., en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas por medios de participación a distancia, 1.578.674.912 acciones, equivalentes al 94,94% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quórum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto por la ley y el artículo 22 del estatuto de la Sociedad.

No hubo acciones presentes sin derecho a voto.

Los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de

Accionistas de la Sociedad, conforme a la nómina de asistencia, fueron unánimemente aprobados, por haber sido revisados y encontrarse extendidos de conformidad con la ley.

Actuó como Secretario, el Gerente Legal de la Sociedad, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

La Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente informada de la celebración de esta Junta, sin que se haya hecho representar.

II. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El señor Secretario explicó a los asistentes los sistemas de votación a ser utilizados en la Junta, como sigue:

A través de su publicación en el sitio web de la Sociedad, se había puesto en conocimiento de los Accionistas el correspondiente instructivo, de manera tal que por acuerdo unánime de las acciones presentes se omitió su lectura.

Sin perjuicio de lo anterior, se procedió a informar en ese acto que para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad había dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta:

(a) Por Aclamación:

Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podría omitir la votación individual de una o más materias y se procedería por aclamación.

(b) Sistema simplificado:

En todas las materias sometidas a votación en esta Junta Ordinaria que fueran susceptibles de un voto de aprobación o rechazo y en que no se pudiera proceder por aclamación, se utilizaría un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitieran voto, se abstuvieran o que rechazaran la materia sujeta al escrutinio; o bien, de aquellas que hubieran votado a favor, en caso de haber sido rechazada la respectiva propuesta.

(c) Elección de Directores.

En la elección de Directores, el Accionista o representante debería emitir sus votos en la plataforma dispuesta al efecto, pudiendo acumular sus votos para elegir a un Director de manera específica o efectuar una distribución manual asignando sus votos a más de un candidato a Director.

Al terminar la votación electrónica para elegir al Directorio, el señor Secretario recibiría y leería el resultado final de la misma, indicando qué candidatos habían sido elegidos para integrar dicho órgano.

(d) Normas generales:

Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.

Los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, serían requeridos para que se identificaran, a efectos de dejar constancia de sus votaciones en el Acta, respecto de cada una de las materias votadas.

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los casos en que la ley ordena a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entendería cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se hiciera mediante el sistema de votación simplificado o el electrónico, en su caso.

En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, hubiera adoptado la modalidad de aclamación, dicho Accionista debería emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejaría constancia en esta Acta.

Estas proposiciones fueron aprobadas por la Junta en forma unánime.

III. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

El señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran en ese momento y por una sola vez, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Ante la solicitud anterior del señor Presidente, se identificaron los siguientes representantes, por las Administradoras de Fondos de Pensiones que respectivamente representaron en la Junta:

- Doña María Fernanda Rodríguez Moraga, por AFP Habitat;
- Don Dirk Mengers García-Huidobro, por AFP Provida;
- Don Luis Eduardo Bassignana Ravinet, por AFP Capital;
- Doña Massiel Alejandra Cortés Álvarez, por AFP Modelo; y
- Don Gaspar Bravo Sepúlveda, por AFP Planvital.

El señor Presidente propuso además en ese acto, para ahorrar tiempo y si los representantes de las AFP-s así lo aprobaban, que en los acuerdos de esta Junta se dejase constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Reunión, a menos que sus representantes manifestasen su oposición al respectivo acuerdo. Esta propuesta fue aprobada en forma unánime por las AFP-s presentes.

IV. INSTRUCCIONES DE VOTO POR ACCIONES EN CUSTODIA

El señor Secretario dejó constancia que al inicio de esta Junta, se recibieron instrucciones de voto de parte de los custodios de valores respecto de las acciones que cada uno de ellos mantiene en su custodia, proponiendo que, para no extenderse innecesariamente, se omitiera la lectura de dichas instrucciones, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de las mismas. Esta propuesta fue aprobada en forma unánime por la Junta.

De conformidad con lo acordado, a continuación se deja constancia de las respectivas instrucciones de voto por acciones en custodia.

Don Andrés Vega, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 8.889.427 acciones en custodia que representaba en la Junta, salvo en lo que respecta a la elección de Directores, materia que se trataría aparte, recibió las siguientes instrucciones de voto en todas las demás materias sometidas a pronunciamiento de la Junta: a favor por 5.937.438 acciones, en contra por 143.732 acciones y no recibió instrucciones por 2.808.257 acciones.

Don Francisco López Medel, en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, manifestó que, salvo en la elección de los directores que votaría a través de la plataforma dispuesta al efecto, aprobaría todas las demás materias por 1.045.600 acciones y que se abstendría por el resto, es decir, por 589.359 acciones.

Don Raimundo Pimentel, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, Banco de Chile por cuenta de Citi NA London Client y de Banco de

Chile por cuenta de Citi NA New York Client, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 68.111.626 acciones en custodia que representaba por dichos mandantes en la Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 68.062.482 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 49.144 acciones |
| Total de acciones | : | 68.111.626 acciones |

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y el reparto de dividendos.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 68.062.482 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 49.144 acciones |
| Total de acciones | : | 68.111.626 acciones |

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

| | | |
|-----------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 68.062.482 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| No votan | : | 49.144 acciones |
| Total de acciones | : | 68.111.626 acciones |

Materia: N° 5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2020.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 68.062.482 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 49.144 acciones |
| Total de acciones | : | 68.111.626 acciones |

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2019.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 68.062.482 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 49.144 acciones |
| Total de acciones | : | 68.111.626 acciones |

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2019.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 68.062.482 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 49.144 acciones |
| Total de acciones | : | 68.111.626 acciones |

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2020.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 68.062.482 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 49.144 acciones |
| Total de acciones | : | 68.111.626 acciones |

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2020.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 68.062.482 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 49.144 acciones |
| Total de acciones | : | 68.111.626 acciones |

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 68.062.482 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 49.144 acciones |
| Total de acciones | : | 68.111.626 acciones |

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 242.264 acciones |
| Votos en contra | : | 67.820.218 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 49.144 acciones |
| Total de acciones | : | 68.111.626 acciones |

El mismo apoderado, don Raimundo Pimentel, esta vez en representación de Banco Santander - por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 4.768.217 acciones en custodia que representaba en la Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.277.816 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 3.490.401 acciones |
| Total de acciones | : | 4.768.217 acciones |

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y el reparto de dividendos.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.277.816 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 3.490.401 acciones |
| Total de acciones | : | 4.768.217 acciones |

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

| | | |
|---------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.277.816 acciones |
|---------------|---|--------------------|

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 3.490.401 acciones |
| Total de acciones | : | 4.768.217 acciones |

Materia: N° 5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2020.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.277.816 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 3.490.401 acciones |
| Total de acciones | : | 4.768.217 acciones |

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2019.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.277.816 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 3.490.401 acciones |
| Total de acciones | : | 4.768.217 acciones |

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2019.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.277.816 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 3.490.401 acciones |
| Total de acciones | : | 4.768.217 acciones |

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2020.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.277.816 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 3.490.401 acciones |
| Total de acciones | : | 4.768.217 acciones |

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2020.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.277.816 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 3.490.401 acciones |
| Total de acciones | : | 4.768.217 acciones |

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 1.277.816 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |
| No votan | : | 3.490.401 acciones |
| Total de acciones | : | 4.768.217 acciones |

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

| | | |
|-----------------|---|--------------------|
| Votos a favor | : | 0 acciones |
| Votos en contra | : | 1.277.816 acciones |
| Abstenciones | : | 0 acciones |

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| No votan | : | 3.490.401 acciones |
| Total de acciones | : | 4.768.217 acciones |

Finalmente, doña Malgorzata Barbara Pietruszka, en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 10.049.661 acciones en custodia que representaba en la Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 9.690.734 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 358.927 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 10.049.661 acciones |

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y el reparto de dividendos.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 10.033.066 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 16.595 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 10.049.661 acciones |

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los

procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 8.669.555 acciones |
| Votos en contra | : | 16.206 acciones |
| Abstenciones | : | 1.363.900 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 10.049.661 acciones |

Materia: N° 5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2020.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 8.669.555 acciones |
| Votos en contra | : | 1.363.511 acciones |
| Abstenciones | : | 16.595 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 10.049.661 acciones |

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2019.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 9.750.122 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 299.539 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 10.049.661 acciones |

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2019.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 9.780.910 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 268.751 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 10.049.661 acciones |

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2020.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 8.669.555 acciones |
| Votos en contra | : | 1.363.511 acciones |
| Abstenciones | : | 16.595 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 10.049.661 acciones |

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2020.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 9.690.734 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 358.927 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 10.049.661 acciones |

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 10.033.066 acciones |
| Votos en contra | : | 0 acciones |
| Abstenciones | : | 16.595 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 10.049.661 acciones |

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

| | | |
|-------------------|---|---------------------|
| Votos a favor | : | 518.018 acciones |
| Votos en contra | : | 9.515.048 acciones |
| Abstenciones | : | 16.595 acciones |
| No votan | : | 0 acciones |
| Total de acciones | : | 10.049.661 acciones |

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas por el señor Secretario, como sigue:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 2 de abril de 2020.
2. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio de Santiago, los días 15, 21 y 28 de abril de 2020.

En este punto, el señor Secretario propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto. Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

3. El señor Secretario continuó con la lectura de las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, las que fueron cumplidas con fecha 15 de abril de 2020, en que:

- (a) Se remitió la citación a esta Junta, a los Accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad;
- (b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero por el sistema SEIL, y por carta a las bolsas de valores del país.
- (c) Se publicó la copia del primer aviso de citación a la Junta, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.
- (d) Fueron puestos a disposición de los Accionistas, la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, junto con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos independientes, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.
- (e) Fue puesta a disposición de los Accionistas, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta Ordinaria, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.
- (f) Se informó a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio en internet de la Sociedad, especificando la URL donde se encuentran ubicados sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente informe de los auditores externos, como también la fecha a partir de la cual éstos se encontraban disponibles para el acceso del público.

Terminada la lectura de las formalidades de convocatoria y de conformidad con lo acordado previamente, se deja constancia en Acta del aviso de citación a la presente

Junta, el que se transcribe a continuación:

**“QUIÑENCO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 597
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A. (la “Sociedad”) para el 30 de abril de 2020 a las 10:00 horas, a celebrarse en la ciudad de Santiago.

Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los Accionistas, la Junta no se realizará presencialmente en el lugar informado en el primer aviso, sino que se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia, de acuerdo de indica más adelante, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y el reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.
4. Elección de Directores.
5. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2020.
6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2019.
7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2019.
8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2020.
9. Nombramiento de los Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2020.
10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.
11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Auditores Externos Independientes.

La información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa y que corresponde que sea sometida a voto en la Junta, se encuentra a disposición de los Accionistas desde el 15 de abril de 2020, en el sitio en Internet www.quinenco.cl, sección “ACCIONISTAS”, subsección “Junta Ordinaria de Accionistas”.

Memoria y Balance.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444, de fecha 19 de marzo de 2008, de la Comisión para el Mercado Financiero, se comunica a los Accionistas que la Memoria y Balance de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se encuentran a su disposición en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección “INVERSIONISTAS”, subsección “Memoria Anual”.

Publicación de los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, incluido el informe de los Auditores Externos Independientes, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley

N°18.046 de Sociedades Anónimas, han sido publicados con fecha 15 de abril de 2020, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Estados Financieros", en un formato que permite acceder a esta información de forma gratuita.

Elección de Directores.

La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar tal cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la Sociedad, será puesta en conocimiento de los Accionistas mediante publicación en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas", con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los Accionistas al inicio de la Asamblea.

Dividendo.

Conforme a lo acordado por el Directorio, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$63.014.847.366, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es, el 30% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2019. Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$37,89775 por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 15 de mayo de 2020, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 9 de mayo de 2020.

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, cuenta RUT o cuenta de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que atendidas las restricciones vigentes derivadas de las circunstancias sanitarias, las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 9 de mayo de 2020, cualquiera que haya sido su opción, (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación y (d) en aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

El aviso destacado en que se precisa a qué Accionistas corresponderá el pago de este dividendo, se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 4 de mayo de 2020.

Participación de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente citada, los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 24 de abril de 2020.

En sesión de Directorio de fecha 2 de abril de 2020 se aprobó la implementación de medios para permitir la participación a distancia de los Accionistas en la Junta.

Atendidas las condiciones sanitarias actuales y según se informa al inicio de este aviso, se ha optado por llevar a cabo esta Junta únicamente por medios de participación a distancia.

La forma en que los Accionistas podrán acreditarse, así como participar y votar en la Junta por los medios remotos dispuestos al efecto, se informa en la página web de la Sociedad, www.quinenco.cl.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

PRESIDENTE”

VI. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas que se indican a continuación, para que tres cualquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran la presente Acta:

- Don Dirk Mengers García-Huidobro, en representación de AFP Provida.
- Don Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd. y de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión.
- Doña María Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de AFP Habitat.
- Don Óscar Henríquez Vignes, por sí.
- Don Luis Eduardo Bassignana Ravinet, en representación de AFP Capital.

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se acordó por unanimidad no dar lectura al Acta de la Junta anterior, por encontrarse ésta debidamente firmada por los señores Accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que, de conformidad con la

ley, se encuentra aprobada.

VIII. CUENTA ANUAL A LOS ACCIONISTAS

El señor Presidente invitó al Gerente General de la Sociedad, don Francisco Pérez Mackenna, a presentar a los Accionistas una cuenta de la gestión de Quiñenco S.A. y sus sociedades operativas, durante el pasado ejercicio 2019.

Tomando la palabra, el señor Gerente General expuso a la Junta lo siguiente:

“Estimados accionistas,

Nos encontramos en un momento difícil, único en los últimos 100 años de nuestra historia.

Chile y el mundo están siendo afectados por una pandemia que, junto con recordarnos la fragilidad del ser humano, amenaza a la economía global.

El ataque es doble. El Covid-19 arremete directamente contra la vida, mientras sus consecuencias afectan también el empleo y los medios que requieren las personas para vivir.

En Chile se ha implementado una estrategia de cuarentena dinámica, de aperturas y cierres de barrios y ciudades según vaya evolucionando la tasa de contagios, pero los efectos sobre la economía son igualmente devastadores.

Obviamente que ninguno de los países donde nuestras empresas tienen operaciones, están ajenos a esta emergencia.

De hecho, el Fondo Monetario Internacional ha estimado que la economía mundial experimentará una caída del 3% durante 2020.

En Chile, además, la pandemia apareció luego de una dura crisis, caracterizada, por

una parte, por la violencia descontrolada, y por otra, por la expresión de una serie de demandas sociales de larga data.

Cuando las consecuencias de esa crisis eran aún inciertas, sobrevino esta emergencia sanitaria mundial que cambió los verbos que estábamos acostumbrados a conjugar.

En la economía global, en el país, en toda la sociedad, en cada empresa y en cada familia, tuvimos que pasar rápidamente de "crecer" a "sobrevivir".

Y es en esas circunstancias, en la adversidad, cuando cobra mayor relevancia la estrategia, la trayectoria que hemos seguido por mucho tiempo y que nos permite hoy estar fuertes para hacer frente a los tiempos difíciles. Partimos desde una posición sólida.

Que surge de haber trabajado para generar valor a largo plazo, diversificando nuestras inversiones, tanto en los sectores como en los diferentes mercados en los que estamos presentes.

Si bien, como todas las empresas, estamos expuestos a una situación global compleja, esta diversidad nos otorga una posición más ágil y flexible...

Con una buena capacidad para ir afrontando las amenazas y respondiendo a las oportunidades a medida que la economía mundial se vaya reactivando.

No es casualidad que hayamos elegido para la portada de nuestra Memoria Anual 2019 un concepto que graficara esta visión: Quiñenco, como reflejo de los 129 países en los que estamos presentes.

Somos una empresa chilena, con un fuerte arraigo y compromiso nacional, y con una profunda vocación por salir al mundo. Y es desde esa mirada y con esa convicción que encaramos este complejo presente.

Con la solidez que nos otorgan los resultados de un 2019 que fue bueno para Quiñenco, como se ve reflejado en los Estados Financieros de la sociedad que ustedes ya tienen en su poder.

En el último ejercicio, la ganancia neta para Quiñenco, como ustedes ven en pantalla, fue superior a los doscientos diez mil millones de pesos, que representa un aumento

de 16,4% en relación a 2018.

Estos resultados se explican por el buen desempeño de la mayor parte de nuestros segmentos de negocio. El detalle de lo ocurrido en cada uno de ellos está incluido en la memoria anual que ustedes tienen en sus manos, pero quiero referirme aquí a algunos hechos relevantes del período.

Partiendo por el sector transporte, con el excelente desempeño alcanzado por la naviera alemana Hapag-Lloyd, principal activo de Compañía Sud Americana de Vapores, y que explica una parte relevante de nuestros resultados en 2019.

Como ven en pantalla, Hapag Lloyd consiguió en 2019 el mejor resultado en los últimos 9 años. Lo que a su vez permitió que CSAV concretara su mejor desempeño desde 2014.

A comienzos de este año, CSAV alcanzó cerca del 30% de la propiedad de Hapag-Lloyd, dando una nueva muestra de nuestro compromiso de largo plazo con esa compañía, una de las más rentables y eficientes de la industria.

Y que además ha implementado exitosamente la transformación de su flota para reducir el impacto medioambiental de su operación.

En el sector financiero, fue muy relevante en 2019 el impacto favorable de haber pagado anticipadamente el total de la deuda subordinada con el Banco Central.

En abril del año pasado, SAOS, filial de la Sociedad Matriz del Banco de Chile, completó el pago de esta obligación, lo que iguala los derechos económicos de Quiñenco con sus derechos a voto en la gestión del Banco.

Al cierre del año 2019, a pesar del duro último trimestre para toda la industria, Banco de Chile mantuvo un desempeño estable, que ratifica su trayectoria de solidez y rentabilidad, y aumentó sus colocaciones en un 7,5%.

Además, en un hecho que nos enorgullece, realizó por primera vez la emisión de bonos verdes para financiar proyectos vinculados a energías renovables.

Y sacó recientemente adelante la Teletón de un modo totalmente excepcional, 100% digital, invitando por primera vez a todos los bancos de Chile a sumarse.

En el sector industrial, CCU consiguió en 2019 un record en producción de bebestibles y registró un importante aumento en los volúmenes de venta.

Su ganancia neta y su contribución a los resultados de Quiñenco disminuyeron, solo por efecto de la ganancia extraordinaria registrada en el período anterior por la venta de la licencia de Budweiser en Argentina, sumada a la devaluación del peso y la contabilidad hiperinflacionaria en ese país.

Pero el período fue auspicioso para CCU. Entre los múltiples hitos de 2019, quisiera destacar, primero, la inauguración de la planta de Central Cervecera de Colombia, a las afueras de Bogotá, hace casi exactamente un año.

Al mismo tiempo, avanzó con fuerza la construcción en Chile de la nueva planta para bebidas no alcohólicas en Renca, que debiera estar operativa al término de este año. En Viña San Pedro, en tanto, lanzamos el vino Tayú 1865, producido con la comunidad Mapuche de Buchahueico en un inédito modelo asociativo y sustentable, que muestra un camino positivo de progreso para la Región de la Araucanía.

Y, especialmente, quiero destacar el alto nivel de cumplimiento de las metas medioambientales que CCU lanzo en 2010 con plazo a 2020.

Este hecho es muy importante. Porque el año pasado, con motivo de la Cop 25, cuando muchos salían a anunciar compromisos de reducción de emisiones, CCU podía decir "cumplimos" respecto de lo anunciado 10 años antes y elevar sus metas para el 2030. Eso es trabajar con visión de largo plazo. Eso es compromiso genuino con el Medio Ambiente.

CCU en las últimas semanas ha vuelto a mostrar su compromiso país y su flexibilidad, no sólo manteniendo sus operaciones sino también innovando para colaborar con los trabajadores de la salud, entregando a la autoridad 100 mil botellas de alcohol gel producido a partir de sus procesos industriales. Y, la semana pasada, entregando también alcohol puro desinfectante para ayudar al control de la crisis.

En el segmento manufacturero, en 2019, Nexans, multinacional francesa que es una de las mayores productoras de cables a nivel mundial y de la cual somos el principal accionista a través de Invexans y Techpack, desplegó un profundo plan de reestructuración, principalmente enfocado en sus operaciones europeas.

Este plan impactó su resultado final neto, que ustedes ven en pantalla, y que obviamente también se vio reflejado en nuestra filial Invexans.

No obstante, es precisamente gracias a esa reestructuración que en 2019 aumentó en un 32,4% el resultado operacional de Nexans, lo que significa, en simple, que la compañía quedó mejor preparada para crecer.

Uno de los principales hitos de Nexans en el período fue la firma de un contrato para suministrar hasta 1.000 kilómetros de cables submarinos para el desarrollo de granjas eólicas en Estados Unidos. Sustentabilidad económica para Nexans y ambiental para el mundo.

Antes de pasar al próximo segmento, el de Energía, es relevante consignar que, Invexans, nuestra filial que en 2018 abrió una oficina en Londres, recientemente sumó a su portafolio a Enex, que opera nuestro negocio de distribución de combustibles, lubricantes y tiendas de conveniencia. Esta operación robustece el portafolio de Invexans y facilita la expansión global de Enex, filial que en 2019 consolidó su operación en Estados Unidos, donde Road Ranger ya cuenta con 39 Travel Centers, el último de ellos inaugurado en diciembre en New Boston, Texas, el primero de la expansión prevista en ese país.

Y además selló su ingreso a un tercer mercado, Paraguay, al adquirir el 50% de Gasur SRL, que cuenta con una red de 51 estaciones de servicio y tiendas de conveniencia y que pasó a llamarse Enex Paraguay.

Por supuesto, esta expansión internacional nace de un buen desempeño en Chile, donde Enex es licenciataria de la marca Shell, que cumplió 100 años en Chile en 2019. Un centenario que vino acompañado de importantes logros.

Enex sumó nuevas estaciones de servicio y tiendas upa! y up!ta, llegando a cerca de 450 estaciones y más de 170 tiendas de conveniencia en todo el país.

Gracias a esa gestión, la contribución de Enex a los resultados de Quiñenco subió un 33,4%, reflejando el incremento de su ganancia neta y un mejor desempeño operacional.

Todo esto, sin descuidar su compromiso con la innovación, la electro movilidad y el

desarrollo energético de Chile, aumentando progresivamente el número de electrolinerías de carga rápida instaladas en el país.

En el segmento de servicios portuarios y logística, en 2019 SM SAAM empezó a ver los frutos de su proceso de transformación operacional y su estrategia de largo plazo, que se vio reflejado en sus resultados, los que se incrementaron en sus tres divisiones de negocio: terminales portuarios, remolcadores y logística.

En Terminales Portuarios, el desempeño de los terminales en el extranjero que opera SAAM compensó los menores resultados obtenidos en los puertos de Chile.

Mientras, en uno de los logros más importantes de 2019, SAAM concretó en el área de remolcadores la adquisición de la participación de Boskalis en el negocio conjunto que mantenían en Brasil, México, Panamá y Canadá.

Gracias a esta operación, SAAM se consolida como el principal actor de la industria en América y uno de los más grandes a nivel global.

A esta operación se sumó el anuncio de ingreso al mercado de El Salvador a partir de 2021, junto al proyecto Energía del Pacífico, y la reciente adquisición del 70% de Intertug S.A. que opera en Colombia, México y Centroamérica.

Por segundo año consecutivo, SAAM fue seleccionada para integrar el Dow Jones Sustainability Chile Index, y, por cuarta vez, el MILA, dos nuevos reconocimientos a su fuerte compromiso social, ambiental y de gobierno corporativo.

Volviendo a Quiñenco, un hecho relevante de 2019 fue la venta de la totalidad de nuestro negocio de seguros a la multinacional Chubb, que sin duda contribuyó a nuestros resultados del año, resultados que son parte esencial de esa base sólida de la que les hablé al principio, que nos permite afrontar de mejor manera estos momentos complejos que vive la economía mundial y nacional.

Es precisamente porque tenemos esa base sólida, por ejemplo, que pudimos comprometernos, a fines de 2019, en medio de la crisis social en Chile, a que ningún colaborador directo de Quiñenco y sus filiales en el país reciba un sueldo bruto menor a \$500.000.

Y producto de la crisis por el Covid -19, nos comprometimos en marzo con la política de no despedir a trabajadores directos durante cuatro meses, medida que aplica a

Quiñenco y a todas sus filiales en Chile.

Hoy, nuestro actuar se rige por dos prioridades muy claras:

Primero, salvaguardar la vida de nuestros trabajadores y de todas las personas con las que nos vinculamos.

Y segundo: mantener nuestras operaciones en marcha, para no afectar más a la economía de Chile y de cada uno de los lugares en que estamos presentes.

Contribuyendo así a que permanezca activa la cadena de suministros, la cadena de pagos y todas las actividades donde estamos presentes, necesarias para la vida de las personas.

Porque, aunque el camino sea pedregoso, seguiremos siendo fieles a nuestro propósito, que apunta a aportar con fuerza al progreso sostenible de Chile y de todos los países donde estamos presentes.

Muchas gracias a todos nuestros trabajadores y los de nuestras filiales por el esfuerzo y el compromiso que manifiestan siempre en esa tarea, y muchas gracias a ustedes, señores Accionistas, por su confianza y respaldo.”

Terminada la exposición anterior del señor Gerente General, se ofreció la palabra a los Accionistas para formular consultas o comentarios, sin que ninguno hiciera uso de tal ofrecimiento.

Acto seguido, el señor Presidente señaló que a continuación se tratarían las materias objeto de la Junta, en el mismo orden de la citación, salvo la elección de Directores, la que se efectuaría al final.

IX. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE

DICIEMBRE 2019

A solicitud del señor Presidente, el señor Secretario expuso que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus Notas respectivas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, tal y como se había informado anteriormente, fueron puestos en tiempo y forma a disposición de los Accionistas.

Asimismo, hizo presente que los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2019, junto con el informe de los Auditores Externos Independientes, la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., fueron examinados por el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión N° 166, celebrada el 26 de marzo de 2020, en que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio de la Sociedad en su Sesión Extraordinaria N° 100, celebrada en esa misma fecha.

En consideración a lo anterior y a propuesta del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2019.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, auditados por los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para lo cual ofreció la palabra

a los presentes, sin que los señores Accionistas formularan consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la Memoria y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, con el voto favorable de 1.571.235.092 acciones, equivalentes al 99,53% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 143.732 votos en contra, con 948.286 acciones que se abstuvieron de votar y con 6.347.802 acciones que no emitieron voto. Las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes aprobaron esta materia de viva voz.

X. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El señor Presidente solicitó al Secretario exponer sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y en especial el reparto de dividendos, haciendo presente que en esta materia la proposición del Directorio era repartir como dividendo definitivo, el 30% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2019.

El señor Secretario, por su parte, informó que la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2019, que en adelante, para mayor facilidad de comprensión, se denomina la "utilidad líquida del ejercicio 2019", asciende a la suma de \$210.049.493.370 y no existen pérdidas que deban absorberse, por lo que dicha

utilidad es distribuible en su totalidad, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a los Accionistas que Quiñenco S.A. tiene como política para determinar la utilidad líquida distribuible, a fin de calcular los dividendos a repartir, considerar el total de la cuenta "Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora", tal y como se expresa en la Nota 29 letra c) de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

El señor Secretario continuó exponiendo que el Directorio proponía distribuir la utilidad líquida del ejercicio 2019, de la siguiente forma:

1. La suma total de \$63.014.847.366, correspondiente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2019, a repartir como dividendo definitivo mínimo obligatorio.
2. El saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2019, que asciende a \$147.034.646.004, destinarlo a incrementar las Ganancias acumuladas.

Dividendo Definitivo

El señor Secretario señaló que, conforme a lo anterior, el dividendo definitivo propuesto correspondía a la suma de \$37,89775 por acción, proponiendo también que fuera pagado a contar del 15 de mayo de 2020, en cuyo caso tendrían derecho a su pago los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 9 de

mayo de 2020.

Acto seguido, el señor Secretario señaló que los procedimientos adoptados para hacer el pago del dividendo serían informados más adelante, al dar cuenta de la Política de Dividendos.

Por último, informó que el pago del dividendo se anunciaría mediante un aviso destacado a ser publicado en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 4 de mayo de 2020.

Saldos Finales de las Cuentas de Patrimonio

El señor Secretario señaló que, habiéndose aprobado por esta Junta de Accionistas los Estados Financieros presentados a su consideración y, en el caso de ser aprobada la distribución de utilidades y el reparto de dividendo que se habían propuesto, los saldos finales de las Cuentas del Patrimonio de la Sociedad, una vez distribuida la "utilidad líquida del ejercicio 2019", quedarían como sigue:

| | M\$ |
|----------------------|---------------|
| Capital emitido | 1.223.669.810 |
| Ganancias acumuladas | 1.588.184.889 |
| Primas de emisión | 31.538.354 |
| Otras reservas | 643.041.125 |

| | |
|---|----------------------|
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | 3.486.434.178 |
| Participaciones no controladoras | 4.012.957.766 |
| TOTAL PATRIMONIO | 7.499.391.944 |

Acto seguido, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta Ordinaria, las propuestas del Directorio sobre la distribución de las utilidades, el reparto de dividendos y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los Accionistas hayan formulado consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2019, el dividendo definitivo y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, todo ello, según fueron propuestos por el Directorio, con el voto favorable de 1.571.577.424 acciones, equivalentes al 99,55%, de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, 143.732 votos en contra y 605.954 abstenciones, y con 6.347.802 acciones que no emitieron voto. Las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes aprobaron esta materia de viva voz.

XI. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU PAGO

De conformidad con las materias de la citación a esta Junta, el señor Presidente solicitó al Secretario informar sobre la política de dividendos.

El señor Secretario informó a la Junta que se mantendría la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad, ratificada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 207, de fecha 2 de abril de 2015, esto es, que la Sociedad distribuya anualmente a sus Accionistas como dividendo definitivo en dinero, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, el cual se pagará después que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el Estado de Situación Financiera del Ejercicio anual que corresponda y en la fecha fijada al efecto por la ley.

Agregó que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos que distribuya la Sociedad, el procedimiento y medidas de seguridad que se describen en el aviso y las cartas de citación a esta Junta, como también en el documento publicado en el sitio en internet de la Sociedad. Por tanto, propuso omitir en ese acto su lectura, sin perjuicio de dejar constancia de su texto en el Acta, de conformidad al artículo 139 del Reglamento de Sociedades Anónimas, lo cual fue unánimemente aprobado por la Junta.

De conformidad con lo precedentemente acordado se deja constancia de lo siguiente:

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, cuenta RUT o cuenta de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que atendidas las restricciones vigentes derivadas de las

circunstancias sanitarias, las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 9 de mayo de 2020, cualquiera que haya sido su opción, (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación y (d) en aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

Se dio así por cumplida la información de la política de dividendos de Quiñenco S.A.

XII. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria fijar las remuneraciones del Directorio por el Ejercicio 2020 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, cediendo la palabra al Secretario sobre esta materia.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos

que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.570.213.913 acciones, equivalentes al 99,46% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.507.243 votos en contra, con 605.954 abstenciones y con 6.347.802 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, mantener como remuneración para el Directorio por el ejercicio 2020 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la misma estructura de remuneración aprobada para el ejercicio 2019, esto es:

(a) una dieta por asistencia a sesión de Directorio de seis (6) Unidades Tributarias Mensuales para cada Director; y

(b) una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio en su conjunto, igual al uno coma cinco por ciento (1,5%) de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2020, pagadera a cada Director en proporción al tiempo que hubiere servido el cargo durante el período cubierto por esta remuneración.

Se aprobó del mismo modo, que en el caso de repartirse dividendos provisorios, se pagará la proporción correspondiente a la señalada participación de utilidades, en la fecha de inicio del pago de dichos dividendos provisorios.

En adición a lo anterior, pero bajo el mismo concepto de remuneración por labores de Director y al igual que el año pasado, se aprobó por la Junta una remuneración de trescientas treinta (330) Unidades Tributarias Mensuales para el Presidente del

Directorio, por el ejercicio propiamente tal de sus funciones de Director Presidente, pagadera mensualmente.

Se deja constancia que no hubo deliberación de los Accionistas previo a votar esta materia y que las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes la aprobaron de viva voz.

XIII. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES EN EL EJERCICIO 2019

En cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, como asimismo los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio.

Al respecto, el señor Secretario expuso que el Comité de Directores de Quiñenco S.A. se constituyó en Sesión de Directorio celebrada con fecha 4 de mayo de 2017, en que quedaron designados los siguientes Directores para integrarlo:

- Don Matko Koljatic Maroevic, en calidad de director independiente y quien preside el Comité;
- Don Gonzalo Menéndez Duque, director vinculado al controlador; y
- Don Hernán Büchi Buc, director vinculado al controlador.

Agregó que los señores Matko Koljatic y Hernán Büchi han integrado el Comité de Directores durante los últimos tres ejercicios, habiendo el primero mantenido su calidad de Director independiente y presidido el Comité en estos tres períodos.

Debido al sensible fallecimiento del Director, señor Gonzalo Menéndez Duque, se nombró en su reemplazo para integrar el Comité al Director, señor Fernando Cañas Berkowitz, con fecha 4 julio de 2019.

Acto seguido, el señor Secretario informó que la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019 se encuentra contenida en la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio.

Por tal razón, propuso omitir en ese acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de esa información en la presente Acta, propuesta que fue aprobada por la Junta en forma unánime.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta, de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y de los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio, como sigue:

En el pasado ejercicio 2019, el Comité se abocó a conocer las materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. En su Sesión N° 155, de fecha 3 de enero de 2019, revisó propuestas de los auditores externos EY Audit SpA, sobre servicios relativos al análisis de la función de auditoría interna (en que propuso al Directorio no innovar) y a un diagnóstico sobre ciberseguridad (donde propuso al Directorio buscar otras alternativas disponibles en el mercado para realizar tal diagnóstico).
2. Examinó los informes de los auditores externos independientes. En su Sesión N°156, del 26 de marzo de 2019, el Comité conoció el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, el balance y demás estados financieros a dicha fecha, que le fueron presentados por la administración, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, en su Sesión N°161, del 5 de septiembre de 2019, el Comité conoció el Informe de Revisión Limitada de los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Quiñenco S.A. y filiales al 30 de junio de 2019. Además, en su Sesión N°163, del 5 de diciembre de 2019, el Comité conoció el Informe de Control Interno, que los auditores independientes envían a la administración, el sistema de remuneraciones y planes de compensación de la Sociedad, además del informe de auditoría interna.
3. En su Sesión N° 156, del 26 de marzo de 2019, examinó los antecedentes relativos al otorgamiento de una línea de crédito a la filial Compañía Sud Americana de Vapores S.A., por hasta USD 150 millones, respecto de lo cual emitió un informe favorable al Directorio de la Sociedad. Además, en esta misma Sesión aprobó el informe de gestión del Comité de Directores por el ejercicio 2018.

4. En su Sesión N°157, de fecha 4 de abril de 2019, propuso al Directorio los auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, a objeto que examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 y expresaran su opinión profesional e independiente sobre los mismos. Asimismo, como alternativa a la propuesta anterior, propuso a la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. En la misma Sesión, el Comité propuso también la contratación de las siguientes firmas de clasificadores de riesgo: (a) en el ámbito nacional, a International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y (b) en el ámbito internacional, a la firma Standard & Poor's.

5. En su Sesión N°158, de 2 de mayo de 2019, informó favorablemente al Directorio la contratación de la empresa de auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para la prestación de un servicio profesional que no forma parte de la auditoría externa, consistente en la revisión y reprocesamiento del pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA) de Quiñenco correspondiente al año tributario 2019.

6. En su Sesión N°159, de fecha 4 de julio de 2019, aprobó incorporar al plan de auditoría externa independiente verificaciones respecto de los procesos de auditoría que tienen implementados el Depósito Central de Valores y su filial DCV Registros S.A., de los procedimientos y controles relativos a las

inversiones de la Sociedad en instrumentos del mercado de capitales y de los controles relativos al proceso de pagos de la Sociedad.

7. En su Sesión N°160, de 1 de agosto de 2019, informó favorablemente al Directorio la contratación de la empresa de auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para la prestación de un servicio profesional que no forma parte de la auditoría externa, consistente en la evaluación y estudio de los precios en las transacciones de las carteras de inversiones financieras que mantiene la Sociedad.

8. En su Sesión N° 162, de fecha 7 de noviembre de 2019, examinó los antecedentes relativos al otorgamiento de un crédito puente a la filial Compañía Sud Americana de Vapores S.A., por hasta USD 300 millones, adicional a uno ya otorgado de USD 30 millones, respecto de lo cual emitió un informe favorable al Directorio de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019, el Comité no incurrió en gastos ni presentó recomendaciones a los Accionistas.

XIV. INFORMACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2019

El señor Presidente informó, de conformidad con lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el ejercicio 2019 los gastos por concepto de asesorías prestadas al Directorio totalizaron M\$25.066.

XV. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

A continuación, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer el punto relativo a la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2020.

Tomando la palabra, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta, según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por el ejercicio 2020 y aprobar su presupuesto de gastos para el mismo ejercicio.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.570.213.913 acciones, equivalentes al 99,46% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.507.243 votos en contra, 605.954 abstenciones y con 6.347.802 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Se aprobó una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, igual a un tercio de la remuneración total del ejercicio 2020 que le corresponde percibir al respectivo Director en su calidad de tal, pagándose durante el mencionado Ejercicio, a cuenta de dicho tercio, la cantidad mensual

fija de veinticinco (25) unidades de fomento para cada integrante del Comité de Directores, procediendo al final del ejercicio y una vez que sea conocido el monto efectivo del pago por concepto de la remuneración anual total del respectivo Director, a liquidar y pagar la diferencia de su remuneración anual como integrante del Comité de Directores, entendiéndose incluida en ella la dieta por asistencia a sesiones de Directorio y la participación variable en base a reparto de dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 2020.

2. En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se aprobó que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se deja constancia que las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes aprobaron esta materia de viva voz.

XVI. NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO 2020

El señor Presidente expresó que conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2020, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el señor Secretario informó que el Directorio de la Sociedad, en

su sesión celebrada con fecha 2 de abril de 2020, acordó sugerir a la Junta que se mantenga como auditores externos independientes para el ejercicio 2020, a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., ("EY") y, en subsidio de ésta y como segunda opción, proponer a la firma Pricewaterhousecoopers Auditores Consultores SpA. ("PWC").

A continuación y según el acuerdo unánime de los Accionistas presentes, se deja constancia de las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio, según lo acordado por éste:

1. El Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su sesión del 2 de abril de 2020 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Oficio Circular N°718, de 10 de febrero de 2012, aclarado y complementado por el Oficio Circular N°764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, con fundamento en las mismas razones que serán desarrolladas en los puntos siguientes, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así sea sugerido a la Junta, que se elija como auditores externos independientes para el ejercicio 2020 a la firma EY, como primera opción. En segundo lugar de preferencia, el Comité de Directores acordó proponer a la firma PWC para los fines señalados. La proposición del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada con esa misma fecha.
2. Habida consideración que la oferta de servicios de firmas de auditoría en el mercado local no es muy amplia, si se considera sólo a aquellas que tienen

efectivamente la capacidad profesional y logística para auditar a una sociedad como Quiñenco S.A. y subsidiarias, atendido el tamaño, complejidad y diversidad de las áreas de la economía en que la Sociedad participa a través de sus inversiones, dicha labor fiscalizadora de la administración sólo puede ser realizada por compañías de auditores de primera línea.

3. El análisis de las firmas de auditoría externa independiente, efectuado por el Comité de Directores de Quiñenco S.A. en su sesión del 2 de abril de 2020, incluyó la revisión de diversos aspectos, tales como el número de horas de auditoría y calidad de las mismas, los precios u honorarios de auditoría, los conocimientos y experiencia de los respectivos equipos de trabajo y el conocimiento que las distintas firmas de auditoría tienen de otras empresas operativas del grupo.
4. Conforme a lo expresado, se analizaron las siguientes firmas de auditores:
 - PWC: Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo que puede ser una empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa de Quiñenco S.A. y subsidiarias para el ejercicio 2020; y
 - EY: Respecto de EY se tuvo en consideración, además de su vasta trayectoria y experiencia en prestar servicios de auditoría a los estados financieros, asesoría a empresas que cumplen normas de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y emisiones de valores en dicho

país, soporte en aperturas bursátiles e implementación de normas IFRS, que ella fue designada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco de Chile, celebrada el 26 de marzo de 2020, para efectuar la auditoría externa de dicho Banco, el cual constituye la principal inversión de Quiñenco S.A. Esta situación, unida a las demás consideraciones efectuadas tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, hacen consistente contratar los servicios de EY para auditar a Quiñenco S.A. y sus subsidiarias por el ejercicio 2020, toda vez que, atendida la magnitud de la inversión de la Sociedad en Banco de Chile, implicaría, para cualquier empresa de auditores distinta, independientemente de su capacidad, efectuar también un procedimiento especial de auditoría de este último, con lo cual el Banco tendría que ser auditado al mismo tiempo por dos compañías de auditores diferentes, alternativa que no tiene justificación práctica ni económica, ya que importaría un proceso mucho menos eficiente, más demoroso y de mayores costos.

En cumplimiento de la normativa vigente, se informó a la Junta que la firma EY ha venido prestando sus servicios de auditoría externa para Quiñenco S.A. durante diecinueve (19) años a la fecha, cumpliendo con la rotación de socios a cargo de auditar a la Sociedad, de conformidad al literal f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores.

Finalmente, el señor Secretario propuso, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la firma EY, que la Junta facultara al Directorio para requerir los servicios de PWC. Lo mismo para el evento que EY, por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

Ofrecida la palabra a los Accionistas para manifestarse sobre el punto en discusión, primeramente intervino la representante de AFP Habitat, doña María Fernanda Rodríguez, quien manifestó su rechazo a la propuesta de mantener a EY en las labores de auditoría externa de la Sociedad. Expresó que la AFP que representaba estimaba aconsejable que hubiera una rotación mínima de la firma auditora a lo menos cada de 5 años.

A su turno, tomaron la palabra los representantes de las AFP-s Provida, Planvital y Capital, quienes aprobaron la propuesta de mantener a EY en el cargo, pero manifestaron su rechazo a designar como segunda opción a PWC.

La representante de AFP Modelo aprobó de viva voz la materia.

Sin que hubiera existido más deliberación sobre esta materia, salvo las referidas posiciones expresadas de viva voz por las representantes de la AFP-s, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.518.354.663 acciones, equivalentes al 96,18% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 53.024.161 votos en contra, con 948.286 acciones que se abstuvieron de votar y con 6.347.802 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para auditar los estados financieros de Quiñenco S.A. por el ejercicio 2020.

2. Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la referida firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., la Junta acordó designar en su reemplazo a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA al Directorio para, en tal evento, requerir los servicios de esta última firma de auditoría. Lo mismo se acordó para el evento que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

XVII. NOMBRAMIENTO DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO

El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2020, solicitando al Secretario exponer esta materia.

El señor Secretario expuso, al respecto, que el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 8° número 2 del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a esta Junta Ordinaria, que se designara como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2020 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, para el ámbito nacional. Para el ámbito internacional se propuso a la firma Standard & Poor's. Las proposiciones del Comité de Directores fueron confirmadas por el

Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 2 de abril de 2020.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechacen la propuesta y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas aprobaron en todas sus partes la propuesta del Directorio en cuanto al nombramiento de los Clasificadores de Riesgo, con el voto favorable de 1.571.235.092 acciones, equivalentes al 99,53% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 143.732 votos en contra, con 948.286 abstenciones y con 6.347.802 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes aprobaron esta materia de viva voz.

**XVIII. CUENTA DE LOS ACUERDOS SOBRE OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS REGULADAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El señor Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, adoptados entre la última junta de accionistas de la Sociedad, que corresponde a la Junta Ordinaria del año 2019 y la fecha de la presente Junta.

Al respecto, el señor Secretario informó lo siguiente:

1. En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 97, de fecha 26 de marzo de 2019, previo examen e informe favorable del Comité de Directores, se aprobó el otorgamiento de una línea de crédito a la filial Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV"), por hasta 150 millones de dólares de los Estados Unidos de América ("dólares"), mediante uno o más desembolsos, de acuerdo a las necesidades de financiamiento de CSAV, a un plazo de hasta 180 días contado desde el primer desembolso, renovable por una vez hasta por otros 180 días, sin garantías y con una tasa de interés de Libor a 30, 60, 90 o 180 días, dependiendo del plazo del crédito, más un *spread* de 2,325%. Esta operación fue aprobada en forma unánime por los Directores, señores Matko Koljatic Maroevic y Fernando Cañas Berkowitz. De esta línea de crédito, la referida filial había girado 30 millones de dólares hasta antes del otorgamiento del crédito que se informa a continuación.

2. En Sesión Ordinaria de Directorio N° 259, de fecha 7 de noviembre de 2019, previo informe favorable del Comité de Directores, se aprobó el otorgamiento de un crédito puente a la filial Compañía Sud Americana de Vapores S.A., por hasta 300 millones de dólares, quedando sin efecto el saldo no girado de la línea de crédito original de hasta 150 millones de dólares, referida precedentemente. Por tanto, este crédito puente de hasta 300 millones de dólares es adicional al monto que la filial ya había girado antes, de 30 millones de dólares, lo que da un total de hasta 330 millones de dicha moneda y su fecha máxima de pago es el 30 de diciembre de 2020. Esta operación se aprobó con el voto favorable de los Directores, señores Fernando Cañas Berkowitz, Pablo Granifo Lavín y Matko Koljatic Maroevic.

Por otra parte, durante el pasado ejercicio 2019 y hasta la celebración de esta Junta, la Sociedad realizó diversas operaciones comprendidas dentro de las letras a), b) y c) del inciso final del artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046, esto es:

1. Aquellas operaciones de montos no relevantes;

2. Las que están incluidas dentro de la política general de habitualidad aprobada por el Directorio, comunicada como hecho esencial y que se encuentra a disposición de los interesados en el sitio en internet de la Sociedad; o,

3. Aquellas que fueron realizadas con filiales en que Quiñenco tiene más del 95% de su propiedad. Por esta razón, tales operaciones no han sido objeto de acuerdos del Directorio adoptados específicamente para cada una de ellas, esto es, caso a caso.

Las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas, realizadas durante el ejercicio 2019, se encuentran comprendidas en la Nota N°8 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, en tanto que aquellas operaciones de igual naturaleza efectuadas en 2020 hasta la celebración de esta Junta, se resumen en la siguiente lista, que fue informada a los Accionistas durante la misma Reunión:

De este modo, se dio por cumplida la exigencia contemplada en el Artículo 147 N° 3) de la Ley N° 18.046.

XIX. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Donaciones

El señor Secretario expuso esta materia en los siguientes términos:

El artículo 18 de la Ley N° 16.271 sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, cuya última modificación fue introducida por la Ley N° 21.120 que Moderniza la Legislación Tributaria, publicada el 24 de febrero de 2020, dispone, en su nuevo inciso segundo, que estarán liberadas del trámite de insinuación las donaciones que efectúen las sociedades anónimas abiertas, siempre que sean acordadas en junta de accionistas y se efectúen a entidades no relacionadas a la

sociedad donante.

En consecuencia, la señalada Ley N° 21.120 agregó a las materias que son de interés y competencia de las juntas de accionistas de las sociedades anónimas abiertas, el acordar la realización de donaciones a entidades no relacionadas, para que de este modo tales donaciones queden liberadas del trámite de la insinuación, es decir, quedan liberadas de obtener una autorización previa del juez competente para efectuar la donación.

Con tal objeto, continuó el señor Secretario, el Directorio de la Sociedad había acordado someter a la decisión de la Junta la realización de las siguientes donaciones durante el presente ejercicio 2020 y hasta la realización de la próxima junta ordinaria de accionistas, en el primer cuatrimestre del ejercicio 2021:

1. Al **Centro de Estudios Públicos** (CEP), de conformidad al artículo 46 del Decreto Ley N° 3069 de 1979 sobre Rentas Municipales, por hasta la cantidad total equivalente a 1.000 unidades de fomento, según su valor en pesos en la fecha de la donación, la que podrá otorgarse de una vez por su monto total o en las parcialidades que acuerde el Directorio de la Sociedad. El CEP es una fundación privada sin fines de lucro de carácter académico, cuyo objetivo, según su propia declaración, es el estudio y la producción de conocimiento en temas de interés público, así como la difusión de los valores, principios e instituciones que son fundamentales para una sociedad libre y democrática. A través de su adhesión explícita a las libertades personales, a una economía social de mercado y a la democracia como una forma pacífica y estable de

gobierno, el CEP busca orientar a la opinión pública y la toma de decisiones, proponiendo ideas, políticas públicas y diseños institucionales que contribuyan a la consolidación de estos principios.

2. A **Fundación Paz Ciudadana**, de conformidad al artículo 46 del Decreto Ley N° 3069 de 1979 sobre Rentas Municipales, por hasta la cantidad total equivalente a 1.500 unidades de fomento, según su valor en pesos en la fecha de la donación, la que podrá otorgarse de una vez por su monto total o en las parcialidades que acuerde el Directorio de la Sociedad. Esta es una fundación privada sin fines de lucro, cuya misión, según lo declarado por ella, es aportar con conocimiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en seguridad y justicia, e informar a la ciudadanía para que se transforme en artífice de una mejor convivencia.

3. Patrocinio de estudios en *FONDATION NATIONALE DES SCIENCES POLITIQUES*, Francia, institución de educación superior conocida como *Sciences Po*, que fue fundada en el año 1872, como Escuela Libre de Ciencias Políticas y refundada en 1945. Es una de las instituciones más prestigiosas en ciencias sociales y políticas, no solamente en Francia, sino también a nivel internacional. Este patrocinio tiene dos objetivos: (a) el primero está destinado a financiar una beca de 5 años, basada en mérito y necesidad, para un estudiante chileno sobresaliente, por un monto total de €100.000, pagaderos en el año 2020; y (b) el segundo tiene por objeto financiar la participación de cinco profesores chilenos en un seminario anual de la facultad del referido instituto, con un monto total de €50.000 en el año 2020. Todos esos fondos

serán percibidos directamente por la *Fondation Nationale des Sciences Politiques*.

4. Efectuar donaciones a instituciones de caridad que determine el Directorio, tales como Hogar de Cristo, María Ayuda y similares, por hasta un monto total de 100 unidades de fomento para el conjunto de tales instituciones.
5. Donación de \$36.100.000 efectuada en el marco del programa **Compromiso País** impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social con el objeto de identificar, priorizar y gestionar 16 Grupos Vulnerables del país mediante el aporte del sector público, la academia, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos representantes de los afectados en un trabajo conjunto para atender sus problemáticas mediante soluciones colaborativas y efectivas, donde converjan ideas, talentos y proyectos. La intención es que la suma de todos los sectores, capacidades y aptitudes, así como las diferentes miradas y opiniones, aporten para mejorar las condiciones de vida de miles de chilenos.

Este donativo se efectuó en enero de este año y la propuesta del Directorio era que fuera ratificado por la presente Junta.

El señor Secretario agregó al respecto, que el Directorio de la Sociedad estimaba que las donaciones descritas tienen todas por objeto contribuir a una finalidad de bien común que interesa a la sociedad chilena como un todo, en los ámbitos en que las entidades e iniciativas señaladas despliegan su actividad y según las finalidades que persiguen. Por tal motivo es que proponía a la Junta aprobar la realización y, en su caso, la ratificación, de dichas donaciones, en los términos y condiciones ya descritos

precedentemente.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechacen la propuesta y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.480.202.584 acciones, equivalentes al 93,76% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 91.518.572 votos en contra, con 605.954 abstenciones y con 6.347.802 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, aprobar y, en su caso, ratificar las propuestas de donaciones presentadas a la Junta.

Se deja constancia que el representante de AFP Capital, señor Luis Bassignana, manifestó la oposición de su representada a esta propuesta de donaciones, en consideración a que el mandato legal de la AFP es velar por la rentabilidad y seguridad de las inversiones de los fondos. Las demás Administradoras de Fondos de Pensiones aprobaron esta propuesta de viva voz.

Costos de la Circular N° 1.816:

El señor Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los Accionistas, requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, Saldo Accionario detallado, asciende a 0,035 unidades de fomento (\$1.004 a la fecha de la Junta) por cada cartola, incluido su despacho.

Agregó que dichos costos serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

XX. ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Secretario expuso a los presentes que, tal como se había informado a los Accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad, la nómina de candidatos al Directorio recibida hasta el inicio de la Junta, estaba compuesta por la señora Carolina García de la Huerta Aguirre y los señores Andrónico Luksic Craig, Jean-Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Pablo Granifo Lavín, Hernán Büchi Buc y, en calidad de Directores independientes, los señores Matko Koljatic Maroevic y Max José Donoso Mujica.

Con fecha 16 de abril de 2020, la Accionista Inversiones Alaska Limitada, que forma parte de los controladores de la Sociedad y que representaba un 1,21% de las acciones con derecho a voto, presentó como candidato a ser elegido en calidad de Director independiente, a don Matko Koljatic Maroevic. Este último, por su parte, presentó con fecha 20 de abril de 2020 su correspondiente declaración jurada de aceptación e independencia, todo ello en los términos dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la Circular N° 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero y el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Asimismo, con fecha 20 de abril de 2020, AFP Habitat, que representaba un 1,59% de las acciones con derecho a voto, presentó como candidato a ser elegido en calidad de Director independiente, al señor Max José Donoso Mujica, quien, por su parte,

presentó con la misma fecha su correspondiente declaración jurada de aceptación e independencia, todo ello en conformidad con las normas legales y reglamentarias ya citadas.

Finalmente, los Accionistas Inversiones Consolidadas Limitada y Andsberg Inversiones SpA, con fechas 16 y 20 de abril de 2020, respectivamente, propusieron como candidatos a Directores de la Sociedad a la señora Carolina García de la Huerta Aguirre y a los señores Andrónico Luksic Craig, Jean-Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Pablo Granifo Lavín y Hernán Büchi Buc, todos los cuales, por su parte, aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en la forma y plazo prescritos por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

No se presentaron otros candidatos en la Junta misma.

Por tanto, habiéndose postulado nueve candidatos para llenar ocho cargos, se procedió a efectuar la correspondiente elección, mediante la emisión de votos electrónicos.

Al respecto y previo al inicio de la votación, se hizo presente que de conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, los votos emitidos por Directores u otras personas relacionadas o vinculadas con el controlador, en ejercicio de poderes otorgados por Accionistas minoritarios o personas relacionadas a aquél, se entienden como votos provenientes del controlador para los efectos del inciso 9° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Efectuada la exposición anterior, el señor Presidente invitó en ese momento a los Accionistas y sus apoderados participantes a emitir sus votos mediante el sistema electrónico dispuesto al efecto, el cual permitía dividir los votos entre más de un candidato o acumularlos todos en uno solo.

A continuación se llevó a efecto la votación electrónica para elegir al Directorio de la Sociedad.

Terminada la votación, el señor Secretario leyó de viva voz el resultado de la misma, el cual se exhibió además en las pantallas de los participantes:

El total de acciones que emitieron sus votos en esta materia ascendieron a 1.502.305.045, equivalentes al 90,35% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

El resultado de la votación fue el siguiente:

| Candidato(a) a Director(a) | Votos a favor | % |
|--------------------------------------|---------------|-------|
| Matko Koljatic Maroevic | 203.655.738 | 12,25 |
| Andrónico Luksic Craig | 185.588.510 | 11,16 |
| Pablo Granifo Lavín | 182.121.410 | 10,95 |
| Jean-Paul Luksic Fontbona | 177.548.942 | 10,68 |
| Nicolás Luksic Puga | 177.548.942 | 10,68 |
| Andrónico Luksic Lederer | 177.548.942 | 10,68 |
| Carolina García de la Huerta Aguirre | 176.884.966 | 10,64 |
| Hernán Büchi Buc | 176.472.394 | 10,61 |
| Max José Donoso Mujica | 44.935.201 | 2,70 |

Conforme a lo anterior, se proclamó elegidos como Directores de Quiñenco S.A. para un nuevo período estatutario de tres años a: la señora Carolina García de la Huerta Aguirre y a los señores Andrónico Luksic Craig, Jean-Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Pablo Granifo Lavín, Hernán Büchi Buc y, como Director independiente, al señor Matko Koljatic Maroevic, todos los cuales recibieron votos emitidos por el controlador para ser elegidos.

Habiéndose cumplido los objetivos de la citación a la Junta Ordinaria y siendo las 12:11 horas, el señor Presidente levantó la Sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.